

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. DIVORCIO No. 202200082

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por LADY JENNIFER BARRETO TORRES contra JORGE QUITIAN MARÍN, la comunicación y documentos anexos remitidos por la Secretaría de Movilidad de Bogotá y de su contenido toma atenta nota y ordena ponerlo en conocimiento de la demandante para los fines que corresponda.

Se requiere a la demandante y su apoderada judicial que acrediten los trámites de notificación y traslado de la demanda al demandado JORGE QUITIAN MARÍN, con el fin de avanzar en el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA